

Incautan 58 kilos del componente activo de la ayahuasca: droga iba a ser usada en ritual con más de 100 personas

Un total de 58 kilos de dimetiltriptamina (DMT), componente activo de la ayahuasca, fueron incautados por detectives de la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de Los Andes, en un operativo coordinado con Aduanas y el Ministerio Público que terminó con cinco personas detenidas.

La investigación permitió detectar en el Paso Fronterizo Los Libertadores a un ciudadano brasileño mayor de edad que intentaba ingresar al país con 23 botellas de dos litros ocultas entre su equipaje. En su interior transportaba una sustancia líquida que, tras los peritajes de personal especializado de Aduanas y de la Brigada de Investigación de Sustancias Químicas de la PDI, fue identificada como una sustancia sicotrópica sujeta a control por la Ley 20.000.

Anuncio Patrocinado

De acuerdo con los antecedentes policiales, la droga incautada fue valuada en 193 millones de pesos.

A partir de una orden de investigar emanada por la Fiscalía Local, los oficiales continuaron las diligencias y se trasladaron hasta Santiago, donde concretaron una entrega controlada que permitió detener a otras cuatro personas involucradas en la operación, entre ellas el financista del cargamento.

Incautan 58 kilos del componente activo de la ayahuasca: droga iba a ser usada en ritual con más de 100 personas



WAVM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**

En el marco de la misma indagatoria, la PDI también decomisó 34 gramos de nitrito de isopentilo, conocido como popper; 3 gramos de hongos alucinógenos y 13,5 gramos de cannabis sativa.

Según fuentes ligadas a la investigación, la sustancia tenía como destino un ritual programado para este fin de semana en la capital, en el que participarían más de 100 personas. El procedimiento evitó que el cargamento llegara a destino y permitió desbaratar parte de la red vinculada a su comercialización.

<https://www.tuopinas.cl/wp-content/uploads/2026/03/evidencia.mp4>

y tú, ¿qué opinas?